ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 131
Miércoles 1 de febrero de 2023

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 131
Miércoles 1 de febrero de 2023
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Nájera Abarca, Paola	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Barrantes Chacón, Alexander	Delgado Ramírez, Carolina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ramírez Portuguez, Paulina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Méndez Gamboa, Rosaura
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Larios Trejos, Alejandra
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Carballo Arce, María Marta
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ajoy Palma, Melina
Rivera Soto, Kattia	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.° 130 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENA 28
EXPEDIENTE N.°21.245: APROBACIÓN DEL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (ACUERDO DE ESCAZÚ). MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL PRESENTADA EL 16 DE ENERO DE 2023. (PLAZO VENCE EL 1 DE FEBRERO DE 2023) 28

SEGUNDA PARTE 44
PRIMEROS DEBATES 44
EXPEDIENTE N.º 22.617, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA RECONOCER COMO DERECHO HUMANO LA CONECTIVIDAD, TECNOLOGÍAS DE INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES CON ACCESO UNIVERSAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL 44

ANEXOS 52

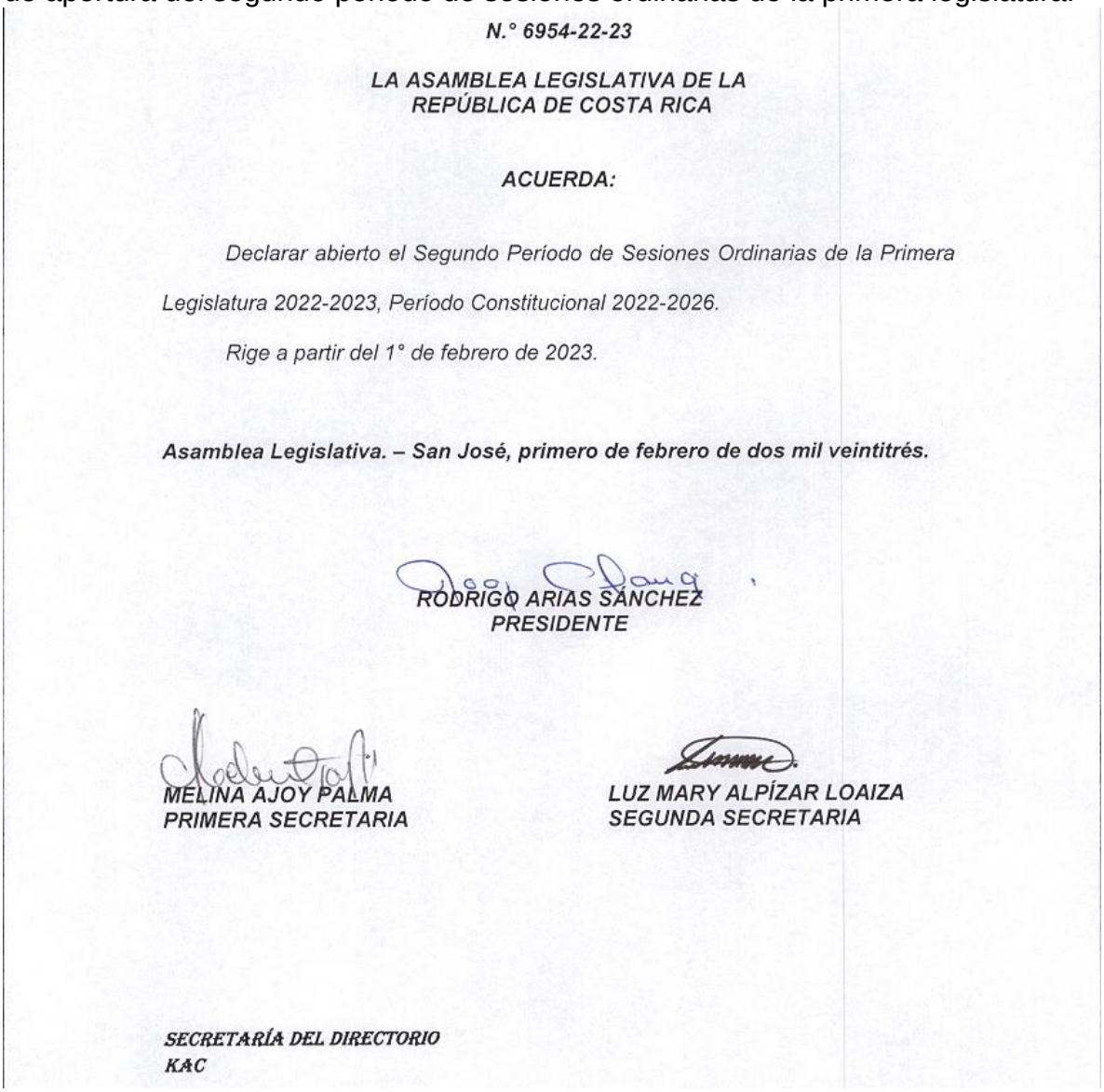
Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 131.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Señoras y señores diputados, les solicito ponerse de pie para la lectura del decreto de apertura del segundo periodo de sesiones ordinarias de la primera legislatura.



N.° 6954-22-23

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACUERDA:

Declarar abierto el Segundo Período de Sesiones Ordinarias de la Primera Legislatura 2022-2023, Período Constitucional 2022-2026.

Rige a partir del 1° de febrero de 2023.

Asamblea Legislativa. – San José, primero de febrero de dos mil veintitrés.

RODRIGO ARIAS SÁNCHEZ
PRESIDENTE

MELINA AJOY PALMA
PRIMERA SECRETARIA

LUZ MARY ALPÍZAR LOAIZA
SEGUNDA SECRETARIA

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
KAC

Pueden sentarse.

Se tiene por abierto el período.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 130

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 130.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado veinte puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos el espacio…, iniciamos el control político de fracciones políticas.

Iniciamos con el espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista por seis minutos. Tiene la palabra el diputado don Eli Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes tengan, compañeros y compañeras diputados, y todo el público que nos ve y nos escucha por los diferentes canales.

No es el tema del que voy a hablar durante el control político, pero sí quisiera plantearle una solicitud a la compañera Pilar Cisneros y la pregunta al Gobierno de por qué es que los hogares de larga estancia para adultos mayores no están

recibiendo las transferencias necesarias para seguir operando desde el mes de diciembre.

Recordemos que en Costa Rica no hay hogares públicos de larga estancia; todos los hogares son manejados por asociaciones, en su mayoría sin fines de lucro, y no están recibiendo las transferencias. Y están llegando a una situación en la que no tienen ni siquiera qué darles de comer a nuestros adultos mayores que están internados en estos lugares.

Así que a don…, se me olvidó cómo se llama el señor presidente de Conapam, a la señora presidenta del IMAS…, don Norbel, a la ministra de la Presidencia, al señor presidente y doña Pilar a ver si nos pueden averiguar qué es lo que está pasando para ayudarles.

Quiero hablarles hoy del proyecto de ley 23.540, que es la Ley de Promoción del Desarrollo y la Competitividad, mediante el cual estamos proponiendo fusionar los ministerios de Hacienda, Planificación Económica y el área de Economía del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

Este es un proyecto de reforma administrativa del Estado, importantísimo, que viene a cambiarle por completo la cara al aparato estatal y viene a responder necesidades no solo del país como un todo, sino de la ciudadanía en particular.

Hoy tenemos tres ministerios, tenemos una política económica dispersa, tenemos tres ministerios con fuerzas o poderes muy desiguales: Ministerio de Hacienda muy fuerte, un Ministerio de Economía más o menillos, y un Ministerio de Planificación que casi ni recursos tiene y al que nadie le hace caso.

Y eso hace que áreas importantísimas de la política económica queden desatendidas. Lo estamos viendo con la Coprocom, que se reformó la Ley de Coprocom para poder cumplir con los requisitos de acceso a la OCDE, y desde que se aprobó la ley no se le han transmitido…, no se le han transferido los recursos que necesita la Coprocom para promover la competencia en Costa Rica.

Y la OCDE ha sido muy clara al señalar en repetidas ocasiones que uno de los principales de Costa Rica es precisamente la falta de competencia en muchísimos mercados, lo cual encarece la vida para los costarricenses, pero también hace que haya menos disponibilidad de recursos, o de productos y servicios para ellos. Encarece la vida de los costarricenses.

Entonces, con esta propuesta, al fusionar estos tres ministerios, vamos a poner en un mismo nivel todas esas áreas de la política económica. Vamos a resolver el problema de coordinación del equipo económico que han tenido todos los gobiernos en los últimos veinte o veinticinco años, que nombran coordinadores del equipo económico y al final nadie les hace caso, porque el ministro de Hacienda o la

ministra de Hacienda siempre son más fuertes que el propio coordinador del equipo económico.

Y, entonces, le vamos a cambiar por completo los objetivos a este Ministerio de Desarrollo Económico y Competitividad, donde se pone al ciudadano en el primer lugar y en el centro de la política pública, donde se le ordena al Ministerio emitir políticas públicas promotoras del desarrollo económico, del crecimiento, de la generación de oportunidades, pero de la mano con la evaluación permanente de los resultados de la gestión, de la mano con unos procesos de mejora permanente del trabajo de las instituciones y la obligación de medir los resultados y, por supuesto, respetando los ejes de promoción de la competencia, de defensa del consumidor.

Y por supuesto, también, algo que el Ministerio de Planificación viene proponiendo desde hace veinticinco años, al menos, y no se ha logrado cumplir, porque nadie le hace caso al Ministerio de Planificación, que es que los presupuestos de la República se deberían de hacer con…, de manera plurianual hasta en la Constitución ya está, y seguimos teniendo presupuestos anuales, pero también y sobre todo más importante que los presupuestos respondan a la definición de los objetivos de la gestión pública.

De manera que las instituciones se les asigne la cantidad de recursos necesarios para el cumplimiento de esos objetivos y no como se hace hoy, que, si el año pasado le di mil, este año le doy mil más lo me permita la regla fiscal, sin importar esos resultados.

Los invito, compañeras y compañeros, a investigar este proyecto de ley, leerlo, estoy disponible para sus consultas, el expediente 23.540 me parece que con este proyecto de verdad que podemos enviar una señal fuerte de reforma del Estado para el beneficio de los ciudadanos.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio, seis minutos.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla por seis minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, ciudadanía costarricense que nos ve a través de distintos medios y sobre todo un especial saludo a la Alianza Campesina del Norte.

Una Alianza y una Asociación que se formó en el año 2020, es una organización de personas que se ubican en la Zona Norte Norte de la provincia de Alajuela y que desde el año 2020, compañeras y compañeros, viene luchando por su dignidad y por una forma digna de ganarse la vida.

Ahora producto de la pandemia que provocó tantos estragos en nuestro país, lastimosamente la población rural se vio afectada también por estas situaciones y esas estas personas que han venido a ocupar y a sembrar tierra ociosas que han querido entablar una negociación y un diálogo con el Inder.

Aquí cabe mencionar que haciendo uso de las palabras del señor presidente, la Presidencia y el Ejecutivo no debería estar jugando chapitas, compañeras y compañeros, cómo es posible que se destituyan ministros como básicamente cambiarse de camisa.

Esto deja a las personas que están entablando en este momento y tocándole la puerta al Inder completamente desprotegidas, porque ahora tienen que volver a empezar a contextualizar a un nuevo jerarca.

En este momento y desde el mes de agosto estas personas han estado intentando hablar con el Poder Ejecutivo, han estado intentando entablar reuniones con el Inder, la primera vez que se hizo ese esfuerzo se les negó y tuvieron que estar ahí afuera aguantando frío, y hambre y lluvia para que se les atendiera.

Ahora, han estado entablando, dichosamente después de este primer esfuerzo, han estado entablando reuniones y diálogos, estamos hablando de los terrenos de La Guaria, Monteverde, Los Llanos y Coquital, y lo que estas personas, lo que estas familias que se están ganando la vida de manera honrada y digna, es que se declare de interés público, que se puedan adquirir estos terrenos y que puedan trabajarlos de manera legal.

Esto realmente el interés público a pesar de las dificultades económicas y demás que pueda tener el país, lo que viene a demostrar es que existe voluntad política para ayudar a estas personas y avanzar hacia una protección jurídica de estas familias.

Ahora, lo que se da de excusa es que efectivamente el Inder está afectado por la regla fiscal, que no hay dinero, y que depende de nosotros, aquí en la Asamblea Legislativa.

Pero esa voluntad política, ese paso en firme de declararlo de interés público no cuenta, no tiene que pasar por acá. Esa es una simple decisión del Poder Ejecutivo y del Inder.

Ahora, esos terrenos pertenecen a una persona extranjera, que, en un proceso judicial, a través de un traductor y con la presencia de su abogado, y del fiscal, dijo,

a viva voz, que estaba en toda la disposición a negociar con el Inder para poder garantizar que este terreno fuese a estas personas.

Este señor tiene el interés de vender esos terrenos y permitir una titulación adecuada de estos terrenos.

Ahora, qué sigue. Aquí lo que sigue es una responsabilidad y una seriedad para atender las necesidades de estas familias, compañeras y compañeros, de garantizar una titulación de territorios, pero en los terrenos de una manera segura.

Y además de esto, también dando un poco de atención al tema de la regla fiscal que alega el Inder, que es uno de los agravantes, se ha presentado el proyecto de Ley 23.126 que se presentó desde nuestra fracción para que alivianemos la pesada carga fiscal que en este momento está achacando a muchas instituciones de poder cumplir con su fin medular.

Ahora, lo que le instaría al Poder Ejecutivo es que se tome en serio su trabajo, de que se tome en serio a todas esas personas que le dieron un voto a don Rodrigo Chaves Robles, que le dieron un voto de confianza para que los sacara de la pobreza, para que por lo menos los escuchara y ahora, a febrero del 2023, no ha tenido ni tan siquiera eso, no ha tenido el mínimo el Inder de dar una declaración de interés público a estas personas que lo único que quieren es trabajar.

Hemos hablado de la inseguridad, de la delincuencia, de los homicidios, del narcotráfico, pero si no les estamos dando las herramientas a las personas para que trabajen y se ganen la vida, cómo pretendemos que no siga incurriendo el narcotráfico y las organizaciones criminales en las personas que tienen hambre.

Esto es un llamado a que atendamos al llamado de las personas campesinas, de las necesidades, de sus necesidades, compañeras y compañeros, es necesario darles un mensaje en firma a estas personas que confiaron en un Poder Ejecutivo que al día de hoy no le está dando, y tan siquiera la cara.

Es hora de tomar acciones concretas.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional, hasta por veinte minutos.

Inicia la diputada Rivera Soto, Kattia por siete minutos…

Inicia la diputada Rivera Soto, Kattia, por siete minutos treinta segundos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros, diputados.

Hoy, de verdad que es más que importante iniciar un nuevo período de sesiones ordinarias, donde tenemos nuevamente esa oportunidad de poder impulsar proyectos que nacen de cada una de nuestras fracciones parlamentarias.

El 1º de mayo, nosotros como fracción hicimos de conocimiento público lo que consideramos nuestra agenda liberacionista. Uno de esos ejes en esa agenda tiene que ver con el tema de reactivación económica; reactivación económica que tiene que ir de la mano con ese apoyo a lo social.

Y, en este caso, el proyecto que nosotros estamos planteando, el 23.312, que tiene que ver con el fortalecimiento del sistema nacional de vivienda, sabemos que es un proyecto que va a tener un gran impacto en el desarrollo económico, porque, de forma inmediata, logra tener un desarrollo en los diferentes estratos donde vamos viendo esos encadenamientos de trabajo. Pero no solamente eso, sino que estamos llegando a una necesidad que, como les voy a mencionar ahorita más adelante, es más que básica para el desarrollo de nuestra sociedad.

La vivienda definitivamente es un factor clave en el desarrollo y la movilidad social. Cuando una familia cuenta con una vivienda adecuada, mejora inmediatamente su calidad de vida en salud, en seguridad, en educación y, por supuesto, a largo plazo, esto se va a ver en mayor estabilidad y el desarrollo de su estrato socioeconómico.

Es más que claro que niños que tienen una casa digna y con ciertas comodidades van a mejorar en su actividad escolar. Y, en la actualidad, muchísimas son las familias que enfrentan barreras para poder llegar a tener acceso a una vivienda digna.

La primera, pues, básica el no tener los suficientes recursos económicos; segundo, algo que no nos hemos percatado y es la falta de viviendas disponibles actualmente en el mercado; y tercero, la falta de programas gubernamentales que aborden esta problemática.

Los ocho años anteriores de los desgobiernos del PAC nos dejaron con un sistema nacional de vivienda totalmente debilitado, a tal nivel que tuvieron que cerrarse las ventanillas donde se reciben las solicitudes de los diferentes proyectos de vivienda o los bonos personales, situación que se vio apenas solventada será apenas unos quince días, donde se vuelven a abrir las ventanillas gracias también al aporte que hicieron las y los compañeros de este cuatrienio, miembro de la Comisión de

Hacendarios, que defendieron ese presupuesto tan necesario para que el sistema nacional de vivienda pueda contar con ese apoyo al desarrollo de estos proyectos de vivienda.

No está de más decir que es la vivienda uno de esos derechos humanos básicos, artículo 25, cuando se habla totalmente de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y se habla que un nivel de vida adecuado tiene que ver con salud, con bienestar, con vestido, alimentación y, por supuesto, vivienda.

A eso hay que sumarle el artículo 65 de nuestra Constitución, donde el Estado promoverá la construcción de viviendas populares, y esto es algo que nosotros como fracción liberacionista nos sentimos muy orgullosos de que fue en un Gobierno de Liberación Nacional que se crea este sistema de los bonos para la vivienda.

Pues bien, ahora existe todo un informe y un estudio realizado por Fuprovi, que es la Fundación Promotora de Vivienda, donde nos habla que el déficit habitacional va en aumento y de una forma en que si seguimos con el sistema como está actualmente, no va a haber posibilidad de solventar vivienda para los diferentes grupos socioeconómicos.

Y aquí podemos ver que el setenta y dos por ciento de los hogares no tiene posibilidad de una casa propia, aunque tengan acceso a poder tener una deuda.

Muy bien, a esto nosotros tenemos que ver, en cuanto a las familias de extrema pobreza y de asentamientos y precarios en este momento, estamos hablando cerca de cuatrocientos asentamientos informales.

Y esto yo creo que también tenemos que borrarnos ese imaginario colectivo en donde pensamos que en esos precarios solamente viven extranjeros y eso es erróneo.

Solo el trece por ciento de las personas que habitan en esos precarios son extranjeros. Eso nos implica que la población en extrema pobreza o pobreza no están teniendo acceso al sistema nacional de vivienda.

Otro de los grupos que se nos está quedando atrás, y es una brecha totalmente alarmante, es el sector joven. El sesenta y siete por ciento de las y los jóvenes de este país no tiene acceso a casa propia, y el treinta y tres por ciento que lo tiene en su mayoría no son dueños del inmueble.

Si a eso le sumamos las personas que ganan más de cuatrocientos mil colones, pero menos de millón doscientos, por un lado, no tienen acceso a crédito y, por otro lado, no tienen posibilidad alguna de poder concursar al acceso a un bono.

De ahí que, en nuestro proyecto, con la reforma que se está planteando, estamos abriendo las posibilidades, para que estos sectores, sobre todo este sector de clase media y este sector que es toda la población joven tengan ese acceso a la vivienda.

Creo que estamos en un momento en donde todos, en este Parlamento, estamos buscando esa posibilidad real de dar un empuje a la economía y a la reactivación económica.

Como fracción, estamos dejándoles planteado este nuestro proyecto del fortalecimiento del sistema nacional de vivienda, para que lo analicen y para que se den cuenta del beneficio que puede llegar a generar a toda la población costarricense.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez, Carolina, por seis minutos treinta.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, y al público que nos sigue por las diferentes plataformas.

La falta soluciones a la precarización de la vivienda en Costa Rica, la ausencia de políticas públicas claras y la carencia de una ruta estratégica apuntan a un diagnóstico más que claro: el sistema de vivienda en nuestro país ya colapsó.

Hoy día, el sueño de tener un techo digno para miles de personas es eso: un sueño inalcanzable. De acuerdo con el más reciente informe del 2021 del Centro de Estudios del Negocio Financiero e Inmobiliario reflejó que ciento cincuenta y dos mil familias en Costa Rica carecen de una vivienda digna.

De este grupo, se hace una subdivisión que la componen ciento treinta y seis mil familias que cuentan con una vivienda en mal estado y otros dieciséis mil hogares que carecen, definitivamente, de un hogar.

Desde esta perspectiva, de acuerdo con el Ministerio de Vivienda, existen en el país quinientos ochenta y cinco precarios distribuidos a lo ancho y largo del territorio nacional. Esta es una realidad que nos debe doler a todos, pero, sobre todo, debe generar un llamado a la acción ante situaciones que a lo largo de las últimas décadas se han venido acumulando y que explican en gran medida del déficit en esta materia.

Las críticas más recientes se han vertido sobre el proyecto de ley 23.450 que el Gobierno presentó y que crea el Ministerio de Territorio, Hábitat y Vivienda, y que busca…, de las instituciones vinculadas al sector vivienda en un megaministerio.

Sin embargo, no podemos tapar el sol con un dedo, el problema de la vivienda en nuestro país no puede solucionarse si el Estado no vuelve su mirada de manera efectiva y solidaria con los asentamientos donde residen miles de familias, en medio de la absoluta inseguridad jurídica que no les permite desarrollarse, optar por un bono de vivienda o acceder a algún tipo de financiamiento.

De acuerdo con los datos del cuerpo de Bomberos de Costa Rica, al 2019 en nuestro país existían hasta cuatrocientos sesenta y dos asentamientos informales, lo que puede arrojar un panorama general del riesgo social que contiene la permanencia del problema a lo largo de los años.

Ese grado de informalidad se convierte en una indeseable camisa de fuerza para para sus habitantes, quienes, a fuerza de voluntad, logran salir adelante, pero en medio de penurias que les impide, en la gran mayoría de las ocasiones, acceder a servicios públicos de calidad, a oportunidades de empleabilidad y emprendimiento, y a optar por ayudas sociales. En suma, se han convertido en una mancha invisible cuyo rastro lo sufren todas esas mujeres y todos esos hombres que solo claman por una oportunidad.

Y ni qué decir de la realidad que se vive en las zonas limítrofes, en la zonas marítimo-terrestres, donde una y otra vez, como historia repetida, sus habitantes han tenido que lidiar con amenazas de desalojos, justamente por esa falta de respuesta estatal para el abordaje de esta problemática.

La falta de seguridad jurídica sobre los territorios que llevan décadas ocupando y en la que conviven diariamente retratan la verdadera problemática del sector vivienda costarricense, que ha arrastrado síntomas severamente preocupantes y esto definitivamente no es nuevo, lleva décadas este problema.

Otro elemento clave del freno al desarrollo y el avance en materia de vivienda lo refleja la falta de planes reguladores en muchos territorios de nuestro país. Recordemos que un plan regulador es el instrumento de planificación local que define la política de desarrollo y los planes para la distribución de la población, usos de la tierra, vías de circulación, ubicación de los servicios públicos, facilidades comunales, construcción, conservación y rehabilitación de áreas urbanas.

Este, que debería ser la guía uniforme para el ordenamiento territorial en nuestro país, lleva un cumplimiento absolutamente desigual, parece seguridad jurídica que debe prevalecer, ya sea en zonas urbanas o marítimo-terrestres.

Basta con dar una breve revisada la página web del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo para dar cuenta que, de los ochenta y cuatro cantones del país, apenas

cuarenta cuentan con un plan regulador aprobado, lo que representa menos del cuarenta y ocho por ciento del total.

Sorprendente es saber que, incluso, quince cantones ni siquiera han iniciado con el proceso de elaboración de sus planes reguladores, lo que denota el avance poco uniforme en una materia tan sensible para el desarrollo humano en nuestras comunidades.

A esto, se suman las falencias de las mismas instituciones públicas en aras de acelerar los procesos de otorgamiento de permisos constructivos y el aseguramiento en la disponibilidad del recurso hídrico en algunas regiones, como ocurre de manera frecuente en la provincia de Guanacaste y, en general, en todo el país.

Mientras todos estos temas no se aborden con visión y estrategia desde la institucionalidad del país, es difícil que podamos llegar a una resolución satisfactoria de la demanda de vivienda digna para los distintos sectores de la población.

En una reciente entrevista a un medio de comunicación, la ministra de Vivienda, Jessica Martínez, aseguró que una de las metas de la actual Administración es que la totalidad de cantones del país cuenten con su respectivo plan regulador. Me parece que, a esta meta, uno de los puntos que señalo como básicos para pensar en el ordenamiento en nuestros territorios debe ser materia de análisis y seguimiento por parte de esta Asamblea Legislativa para garantizar su cumplimiento.

Mientras tanto, debemos asegurar que en el camino el financiamiento de programas sociales, como el bono familiar de vivienda y recursos para vivienda de clase media, cuente con los recursos para continuar otorgando ayudas a familias que así lo requieren.

Desde la planificación y análisis de los presupuestos públicos seremos vigilantes de que no exista una afectación directa que desfinancie dichos programas y tal como lo hemos venido haciendo en los últimos años.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar, por cinco minutos treinta.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, hoy hemos podido escuchar la participación de nuestra jefa de fracción Katia Rivera y de nuestra compañera diputada Carolina Delgado sobre las razones que hemos dado para presentar un proyecto de ley que pretendemos sea aprobado en esta Asamblea Legislativa con el propósito como ya lo explicaron ellas, pero además también con el propósito de dinamizar la economía, ese es un factor determinante en materia de vivienda.

Como bien lo explicaron ellas la vivienda es un dinamizador de la economía y en consecuencia es una de las razones para solucionar los problemas serios que aquejan al país en materia de economía y para nadie es un secreto que el país tiene grandes retos económicos, en los cuales debemos enfocar para promover una mejora sustancial en la distribución del ingreso, aumentar la inversión, apoyar la producción nacional y el talento humano y lograr una reactivación de la economía local para generar nuevos empleos.

Conocemos que los sectores productivos aún no logran llegar a sus niveles prepandemia y se mantienen grandes desafíos en temas como el desempleo, la tasa de desempleo en Costa Rica es elevada, once coma seis por ciento a noviembre del 2022, especialmente entre los jóvenes y los trabajadores con bajos niveles de educación, la inflación ronda el ocho por ciento la más alta de la última década, la deuda pública asciende al sesenta por ciento del PIB, desigualdad económica, muchas personas todavía luchan por acceder a los servicios básicos y a una vivienda digna y propia, hoy el déficit habitacional que poseemos es de ciento setenta mil unidades, un once por ciento de total de hogares, la infraestructura pública, en fin, a pesar que durante años se han implementado políticas y programas para impulsar el crecimiento económico y reducir la pobreza todavía hay mucho por hacer, para garantizar un futuro económico y sostenible y equitativo para todos los habitantes del país ante esta realidad Liberación Nacional cree que es necesario dirigir la mirada hacia una reforma que permita fortalecer el sistema financiero para la vivienda y promover mayor acceso para la clase media y baja, eso como parte de una agenda de reactivación económica y de prioridad en el apoyo social hacia una clase que ha sido sumamente golpeada.

Todos conocemos que el sector construcción es movilizador transversal de la economía, como ya lo manifesté sus beneficios en la dinamización inciden en la calidad de vida del incentivar el ingreso, el empleo y desde luego el resguardo de un derecho fundamental como es el acceso a la vivienda como se ha mencionado acá ya según el INEC en el 2020 el sector de construcción empleó aproximadamente ciento sesenta y cinco mil personas lo que representa alrededor del cinco por ciento de la fuerza laboral del país.

No obstante, en los últimos años el sector de la construcción se ha contraído, tan solo la semana anterior el presidente de la Cámara, Carlos Trejo Rivera, señaló que

los aumentos en las tasas de interés y la inflación representan un desincentivo a la construcción y el desarrollo de proyectos, además ha señalado que no hay una ruta clara por parte de las autoridades del Gobierno, el riesgo de mayores aumentos en las tasas de interés implica un panorama aún más complejo para la construcción.

La Cámara señaló que la participación directa del sector en el PIB es de apenas el tres punto seis por ciento la más baja desde 1991 pues en el 2022 el sector se contrajo en un menos ocho punto seis por ciento respecto al 2021, esta contracción no responde únicamente a situaciones particulares de la pandemia sino a situaciones estructurales.

De acuerdo con cifras del informe del Estado de la nación en 2022 la inversión pública en capital decreció un menos veintidós punto siete por ciento entre 2020 y el 2021.

Compañeras y compañeros diputados, la urgente necesidad de aprobar un proyecto de ley que reactive la economía que lleve vivienda y que le dé posibilidades a la clase media y baja de tener acceso a vivienda es realmente urgente.

En manos de nosotros está reactivar la economía, aquí tendemos puentes y le decimos al Gobierno de la República, señor presidente, aquí tiene un puente, reactivemos la economía pongamos la Costa Rica a trabajar como corresponde Liberación Nacional tiende el puente presentando este proyecto de ley de reactivación económica que es vivienda para todos.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Pasando al espacio de tiempo que le corresponde al Partido progreso social democrático por once minutos tiene la palabra el diputado Morales Díaz Manuel por cinco minutos.

Diputado Manuel Morales Díaz:

Gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras, y un especial saludo a todos los costarricenses, es de costumbre en este recinto legislativo realizar control político sobre la necesidad de reactivar nuestra economía y brindar apoyo a las pequeñas y medianas empresas, sin embargo, parece también ser tendencia el dejar a medias iniciativas que contribuyan a estos objetivos.

Hace poco más de un año se firmó la ley número 10.126 ley de Comercio al aire libre que pretende promover el comercio el aprovechamiento del espacio público, la seguridad ciudadana y la reactivación económica en un marco de respeto del

derecho al libre tránsito, la accesibilidad y el mantenimiento y protección de los espacios públicos en un escenario donde el encuentro con los espacios verdes se vuelve cada vez más una necesidad resulta indignante que algunas municipalidades incluyendo la de nuestra capital no hayan aprobado el reglamento para el pleno funcionamiento de esta iniciativa.

Durante la pandemia fueron las pequeñas y medianas empresas las que sufrieron mayor impacto negativo de acuerdo con el MEIC el principal e inmediato efecto directo que la pandemia causada en las empresas se evidencia en el nivel de las ventas, la mitad de los empresarios entrevistados manifiesta haber experimentado una reducción de las ventas superior al setenta y cinco por ciento, solamente un dos por ciento lograron mantener o incluso aumentar el nivel de sus ingresos mensuales por la venta de sus bienes y servicios.

Como consecuencia, fuimos testigos de la reducción en los empleos en las empresas afectadas. La mayor afectación sobre el empleo fue señalada por el veinticinco por ciento de las empresas, que señalaron una reducción en sus planillas superior al setenta y cinco por ciento, aquellas pymes con una reducción en sus planillas entre el cincuenta y setenta y cinco por ciento, y entre veinticinco y cincuenta por ciento representan el diez y ocho por ciento, respectivamente.

Esta problemática, aunada a otros factores, representaba un reto para la sobrevivencia de las empresas, aún antes de iniciar la emergencia nacional por covid-19, debido a la consecuente contracción en las ventas, al disminuir el consumo por parte de la población. Asimismo, se requieren políticas, programas y medidas estatales que apoyen a estas empresas en una crisis tan severa como la actual.

El comercio en el sector de comidas y bebidas es un componente clave del desarrollo sostenible dada la gran cantidad de comercios micro y pequeños que hay en este sector; por tanto, esta es una gran ayuda para conseguir una distribución más eficaz de los escasos recursos y facilita que los países, tanto los ricos como los pobres, accedan a bienes, servicios y tecnologías ambientales.

Aunque el mundo haya cambiado de modo fundamental en los dos últimos decenios y se enfrente hoy con retos, tanto antiguos como nuevos, sigue siendo vital promover el apoyo recíproco entre el desarrollo sostenible y el comercio.

La OMC reconoce que la liberalización del comercio no es un fin en sí mismo, está vinculada a valores humanos y objetivos de bienestar fundamentales establecidos en su carta fundacional. Entre estos objetivos, cabe mencionar los de mejorar los niveles de vida, asegurar el pleno empleo, utilizar los recursos mundiales de forma sostenible y proteger el medio ambiente.

Por eso, los miembros de la OMC establecieron desde el primer momento una relación expresa entre el desarrollo sostenible y la liberalización disciplinada del

comercio, a fin de que la apertura de los mercados corra pareja con el cumplimiento de objetivos ambientales y sociales.

La Ley de Comercio al Aire Libre es parte de una estrategia que realmente podría significar un aporte significativo a aquellos pequeños comercios que brindan sustento a cientos de familias, contribuye a la economía local al mismo tiempo que responde al accionar costarricense del uso responsable y sostenible de los espacios verdes.

Que a estas alturas gobiernos locales como los de San Carlos, Santa Cruz y San José no hayan realizado las respectivas gestiones para la implementación del reglamento realmente es una muestra de la ineficiencia institucional de estas entidades y de la poca atención que les prestan a las iniciativas de reactivación económica.

Usualmente los costarricenses criticamos y señalamos lo que hacen o no los poderes de la República, pero olvidamos la potestad, la autonomía que poseen las municipalidades para ejecutar proyectos para sus comunidades, aspectos que debemos considerar para las próximas elecciones municipales.

Quiero llamar la atención de cada jerarca local para que implementen el respectivo reglamento, y celebrar a aquellos que han avanzado en la iniciativa y se preocupan verdaderamente por el desarrollo de su cantón y no usan del puesto como un trampolín a otro.

Gracias, señor presidente.

Y cedo mi tiempo a la diputada Cisneros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada doña Pilar Cisneros, seis minutos más, más treinta segundos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

¿Quieren reactivación y quieren empleo? Por supuesto que se puede.

Vean, escuchen esto. Hace justamente veintitrés años una pequeña empresa llamada Google dejó atrás el garaje donde nació y abrió su primera oficina. Hoy es un gigante tecnológico con sesenta mil empleados en más de cincuenta países. ¿Quién no conoce hoy a Google?

¿Pero a qué viene todo esto? Pues a que durante los mismos veintitrés años, oigan bien, Costa Rica ha debatido si modernizar o no su legislación laboral, porque no

aprueba la jornada excepcional o la jornada 4-3, para poder trabajar doce horas diarias a cambio de tener no dos, sino tres días libres por semana.

¿Y por qué eso es importante? Porque ahora es cuando necesitamos esos empleos y las jornadas excepcionales pueden generar miles de trabajos de calidad. Es realmente paradójico, pero las severas crisis mundiales, como la pandemia y la guerra en Europa, abren excelentes oportunidades para nosotros.

¿Y por qué?, se preguntará usted. Porque cientos de empresas quieren instalarse cerca de Estados Unidos y Canadá. ¿Y adivinen qué? Tienen los ojos puestos en nuestro pequeño gran país. Es ahora o nunca.

Lo comparo con un tren lleno de oportunidades, que en este momento está parado frente a Costa Rica y tiene la puerta abierta y nos invita a entrar. Allí nos esperan empresas de alta tecnología que operan día y noche, y que necesitan turnos de doce horas, ofreciendo empleos muy bien pagados, por encima del salario mínimo en ambientes laborales óptimos. Si se cierra esa puerta y no nos montamos, el tren sigue su camino hacia otros países que ya adaptaron sus jornadas, como Panamá, República Dominicana o México.

Y mientras los diputados seguimos debatiendo si damos o no el paso, tras veintitrés años de discusión, ¿qué dicen los ciudadanos? Aunque un ochenta y tres por ciento de los encuestados trabajó en horario normal, un setenta y cinco por ciento por ciento prefiere mil veces la jornada 4-3, y un noventa y seis por ciento —óigalo bien, casi todos— quieren seguir trabajando en jornadas excepcionales.

Estos datos los ratifica una reciente encuesta de la Universidad de Costa Rica, donde un cincuenta y dos punto nueve por ciento dijo estar de acuerdo con las jornadas extraordinarias, contra el treinta y ocho punto ocho por ciento que dijo que no le gusta. Casi la mitad dijo que si pasara la jornada extraordinaria y si tuviera la oportunidad estarían felices de estar con ese horario, pero mejor escuchemos a los trabajadores.

No sé si pueden parar el tiempo, compañero, porque tenemos un problema de sonido.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Puede continuar y mantiene su tiempo de tres treinta.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Les ofrezco disculpas porque no pudimos escuchar a los trabajadores, voy a editar el video para que lo puedan escuchar.

Sin embargo, quiero terminar diciendo que no dejemos que el tren se vaya sin nosotros, que no dejemos a miles de ciudadanos costarricenses sin trabajo y recuerden que esta jornada, efectivamente, no es para todos, es como dice su nombre excepcional, es voluntaria.

Así como hace veintitrés años Google salió de su garaje, si damos el paso correcto Costa Rica puede convertirse en un centro de alta tecnología en Centroamérica.

Diputados, está en nuestras manos lograrlo. Costa Rica no se merece, de ninguna manera, que nos deje el tren.

Ojalá aceptemos esta oportunidad, aceptemos este reto y hagamos realidad estas jornas flexibles que le darán nuevas oportunidades a miles y miles de ciudadanos que esperan un trabajo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana, por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe, por dos minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeras y compañeros.

Efectivamente estamos arrancando un nuevo curso lectivo en nuestro país. Otra vez vuelven niños y jóvenes a las aulas con la esperanza de recibir educación de calidad desde todo nivel y espacio, garantizando las condiciones óptimas para el aprendizaje.

Un curso que representa un reto importante de un país que viene saliendo de una pandemia y que viene contemplando diferentes elementos que vienen marcados por huelgas, donde hay estudiantes, niños y jóvenes que su proceso de formación no está logrando obtener los contenidos de forma adecuada.

Parte del llamado que queremos hacer hoy y la reflexión que quiere hacer esta fracción es entorno a la inversión que se hace en educación pública.

Porque tal como lo ha señalado la OCDE, en diferentes ocasiones, invertimos, pero el gasto no se está reflejando, y es la revisión importante que tenemos que hacer.

La educación debe ser abordada de forma integral, tomando en cuenta incluso las juntas de educación como se le transfiere materia de infraestructura, la capacitación de docentes, educación para el hogar con los padres de familia, todo eso para lograr potenciar, colocar ciudadanos y ciudadanas que, efectivamente, tenga los conocimientos y se desarrollen para tener un mayor bienestar.

Desde la fracción del Partido Unidad Social Cristiana hemos presentado propuestas puntuales para potenciar la educación costarricense, y atender la grave crisis que tenemos.

Por eso hacemos un llamado vehemente a las jefaturas de fracción para que apoyemos los proyectos 23.144 y 22.283 en estas sesiones, de la diputada Carballo Arce, y así, efectivamente, lograr solventar algunas cuestiones específicas en materia de infraestructura educativa.

La educación debe ser abordada de forma integral y aprovechemos este período de…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos por dos minutos.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y a todos los costarricenses que nos siguen por las diferentes plataformas.

Me corresponde continuar con el tema de educación sintiéndolo dentro de mi corazón como uno de los temas fundamentales que nos pueden colaborar a salir de este gran letargo, en el que nuestro país ha caído por los años de estos pésimos gobiernos.

Y lo digo basándome en las órdenes sanitarias, las órdenes sanitarias deben ser atendidas con la seriedad y con la efectivad que se requiere.

Porque son órdenes sanitarias que no llevan uno ni dos años, llevan hasta diez años y lo digo por lo que conozco por mi provincia Puntarenas.

Puntarenas es la provincia desde el norte, el centro y el sur, que más órdenes sanitarias tiene dentro del país y digo eso basándome en la educación de calidad.

La calidad de la educación, la calidad de la educación es a lo que persigue la meta grande que nosotros, los costarricenses, deseamos poder llegar y esto, ¿por qué? Porque los educadores no solo les basta el salario pésimo que reciben, sino las

condiciones en las cuales imparten su lección, y esto es lo que nuestros niños en Puntarenas y en Costa Rica están recibiendo, pésimos centros educativos, lugares inapropiados para recibir lo que esperamos construir como ciudadanos y como hombres de bien, sino brindamos esas condiciones nosotros, desde la Asamblea Legislativa, debemos de procurar el perseguir que se cumplan con la efectividad de ejecutar las órdenes sanitarias y que el Gobierno en esta apertura del nuevo curso lectivo atienda, pero sobre todo resuelva lo que en el rezago de la educación estamos viviendo el día…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Bogantes, Horacio por dos minutos.

Diputado Horacio Alvarado Bogantes:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, señoras, señores diputados.

Cuando la fracción Unidad Social Cristiana habla de órdenes sanitarias no únicamente se refiere hacia la escuela que hace falta el techo, le hace falta el zinc o el hace falta paredes.

Hay otros factores sumamente importantes cuando se habla de orden sanitaria y es la calidad de agua potable que deben tener los estudiantes en los centros de formación.

No es posible que hoy en día, en Costa Rica, centros de formación no tengan agua potable, ni siquiera un día en las aulas, y también cuando hablamos de electricidad en las escuelas.

Pero también hay otro factor sumamente importante que es telecomunicaciones. No podemos hablar de desarrollo en la educación, si no se habla de telecomunicaciones.

Entonces, si nosotros les ponemos esos factores a las órdenes sanitarias en este país no son cien ni doscientas escuelas, me parece que son todas las escuelas de este país, que tienen ese déficit de tecnología, de agua, de techo, de piso, de paredes.

Yo pienso que el señor presidente, con todo respeto, hoy perdió la gran oportunidad cuando abrazó a tres funcionarios y les dijo muchas gracias, cuando abrazó al de Acueductos y Alcantarillados, porque las escuelas no tienen agua, cuando abrazó al del Micitt, porque no hay tecnología ni conexión en las escuelas, y cuando abrazó y le dio las gracias al de Inder, porque no hizo infraestructuras en zonas rurales.

Me parece que le hizo con esos brazos que tiene grande el presidente abrazar a otra persona más, o a otra institución más, y esa es el Ministerio de Educación, ese Ministerio Educación que hoy día debe ser el mejor de todo el país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, por dos minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Continuando con la dosis de realidad de la fracción de la Unidad Social Cristiana y de mis compañeros, voy a traerles en estos minutos que tenemos, quisiera que cada uno pensara, en este momento a qué escuela, cómo era la escuela y el colegio donde ustedes asistieron, si era verdaderamente un centro que reunía las condiciones para que ustedes se educaran, para que nosotros disfrutáramos, para que fuera el conocimiento verdaderamente correcto y fuera provechoso.

Quisiera que recortaran, compañeros y compañeras diputadas, ese centro educativo y les traigo entonces un poco de la dosis de realidad. Este 6 de febrero inician clases los centros educativos y este 6 de febrero, vamos a tener mil quinientos veintisiete centros con orden sanitaria.

Esto representa casi un veinte por ciento de las escuelas y colegios y en algunos casos prácticamente sin operar, un setenta…, perdón no un setenta, sino setenta centros educativos prácticamente estarán cerrados este 6 de febrero, cuando inicien las lecciones educativas.

Qué importante que, dentro de la ruta de la educación, verdaderamente se piense en la importancia de esos ambientes seguros, saludables para el aprendizaje y la convivencia sana de nuestros niños y niñas.

Es importante y urgente que la ministra de Educación nos diga cuándo, cómo, con quién y dónde se va a realizar realmente este tema de habilitar esos centros para este 6 de febrero y para lo que queda por delante y por...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta por dos minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Compañeros y costarricenses la fracción de la Unidad está francamente preocupada por la crisis educativa de este país, pero sobre todo por la infraestructura.

Si me permiten mostrarles estas fotos, son de centros educativos de la provincia de Limón, pero sin duda alguna reflejan la situación real de los centros educativos de este país.

Esta es la Escuela de Limoncito, donde los niños reciben lecciones en un galerón. Esa casa que ven ahí es donde está la dirección y ahí cocinan. Vean la segunda fotografía cómo cocinan para los niños de la Escuela de Limoncito.

La Escuela de Batán, por ejemplo, se empezó a construir, quedó en el abandono la construcción y hoy por hoy están en diferentes infraestructuras e instalaciones.

Una mamá de Batán tiene que ir a dejar a su niño de primer grado un lugar, recorrer kilómetros para ir a dejar al de tercer grado y recorrer otros kilómetros para ir a dejar el de sexto grado. Estas cosas no pueden ser.

Además, también tenemos la Escuela de Villa del Mar, esta es la biblioteca, ahí reciben lecciones nuestros niños. Estas cosas no pueden ser, compañeros.

Este Gobierno ha cambiado el director de la DIEE tres ocasiones y hoy por hoy seguimos sin tener un plan real para mejorar la infraestructura educativa de este país.

Debo reconocer la buena actitud de la viceministra Sofía Ramírez en visitar las comunidades, pero lo que se requiere es un plan efectivo real, para mejorar infraestructura.

Es por eso que la fracción de la Unidad hace un llamado al Gobierno y le pide que la ruta que se va a exponer el día de mañana para mejorar la infraestructura de este país sea una ruta real y que venga a dar soluciones reales e inmediatas a nuestra niñez.

Nuestra niñez no merece estar recibiendo lecciones en las paupérrimas condiciones que lo hacen hoy en día.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

En el espacio de tiempo que le corresponde al Partido Nueva República, siete minutos, tiene la palabra el diputado Segura Gamboa, David, por siete minutos.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchas gracias, señor presidente, y muy buenas tardes, compañeros, diputados.

Por supuesto, no me voy a quedar callado, los diputados del Frente Amplio, aparte de mentirosos, son hipócritas, son irresponsables, son irrespetuosos, no solo con el derecho humano a la vida, sino con la fe cristiana de todos los costarricenses.

¿No les parece hipócrita utilizar sus supuestos textos religiosos y una fe en la que evidentemente no creen, todo para descalificar el discurso de los diputados de Nueva República y otras fracciones a favor de la vida humana?

¿Por qué les llamo mentirosos? Porque no es cierto que en la Biblia no se proteja el cigoto o el embrión o el feto, cualquiera que haya recibido educación religiosa sabe que esto es totalmente falso.

En la Biblia hay muchas referencias literales o implícitas al no nacido sin utilizar las palabras ‘cigoto’, ‘embrión’ o ‘feto’. Entonces, cuando Jesús habla de los que no tienen hambre, los que no tienen sed, los que están desnudos, se refiere a los seres humanos antes y después de nacer.

Ya que a los diputados del Frente Amplio les interesa tanto usar la Biblia para oponerse a algunos proyectos de ley, les dejo la tarea que primero estudien este libro objetivamente, que es la Biblia, que Nueva República les regaló hace unos días y que tanto les molestó, como por ejemplo a la diputada Rocío Alfaro.

Hago constar que en la defensa de la moción para ampliar el plazo del proyecto de Ley de Derechos del Ser Humano en Gestación no se empleó ni un solo argumento bíblico, lo cual consta en las actas de la Asamblea Legislativa. Todos los argumentos utilizados fueron jurídicos y de derechos humanos.

El fin de semana, diputados del Frente Amplio publicaron en redes sociales que nuestros argumentos para defender la vida eran solamente religiosos. Por supuesto, les dejé el reto de demostrar o publicar en qué parte de mi discurso utilicé fundamentos religiosos y, claro, aquí sigo esperando y sé que seguiré esperando, porque, aunque pude, no lo hice.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, se me informa que no hay cuórum, va a correr el término de reglamento.

Diputado, se ha reconstituido el cuórum, puede continuar. Le quedan cinco minutos.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Como les decía, si de verdad quieren utilizar la Biblia, primero lo que deben hacer es estudiarla, diputados del Frente Amplio.

Nosotros, diputados creyentes, que sí profesamos la fe cristiana, estamos claros que el derecho a la vida y el derecho de los niños desde el vientre materno es un

tema, ante todo, de dignidad y de humanidad, no es un tema meramente religioso. Pero al parecer quienes se confunden con los diputados de izquierda de esta Asamblea y grupos abortistas a los que representan.

No se vale que diputados ignorantes en materia de religión pretenden venir a darnos cátedra de algo que ni siquiera creen. La que utilizó los argumentos religiosos y de manera incorrecta fue la diputada Rocío Alfaro, del Frente Amplio.

Si bien es cierto que no hace falta argumentos religiosos para defender la vida humana en gestación, se puede emplear porque son tan válidos como los argumentos científicos o los filosóficos, los morales y los éticos. Pero no lo hicimos, no utilizamos argumentos religiosos, nos concentramos en los fundamentos jurídicos y los fundamentos científicos que son legítimos para creyentes y para no creyentes.

Se nos acusa a los diputados de Nueva República de polarizar entre creyentes y ateos, lo cual no es cierto, por supuesto, y aquí todo lo tienen claro, menos los del Frente Amplio. Hay muchos no creyentes que defienden la vida humana desde la concepción, por supuesto; en otras palabras, no hay que ser creyente para defender la vida humana como un valor absoluto.

Se me recrimina por defender la vida desde el vientre materno y por votar también en contra del Acuerdo de Escazú que, por cierto, me hace gracia ver ahí una bandera del Frente Amplio, ya sabemos quiénes son los que lo están promoviendo, como lo voy a hacer, que, por cierto, espero que hoy termine enterrarse el Acuerdo de Escazú que, para mí, es un nefasto proyecto que solo perjuicio le va a traer a Costa Rica.

Me explico: no se necesita ser un experto para saber que el útero materno es el medio ambiente más saludable para los seres humanos en gestación, sacarlos del útero viola el artículo 50 de la Constitución Política que tanto citan y defienden los ambientalistas del Frente Amplio.

Curiosamente, para no decir contradictoriamente, cuando se trata de defender el derecho a un ambiente sano de un bebé en desarrollo, niegan ese derecho constitucional, pelean hasta por un humedal, debido a la construcción de la carretera a San Carlos y hasta tratan de impedirla, por ejemplo, pero están de acuerdo en matar a un bebé. Qué contradictorio.

Compañeros, quiero que vean estas imágenes que van a proyectar en este momento y quiero preguntarles: ¿quién puede negar que estos son seres humanos en desarrollo?

La primera imagen de Julián es cuando tenía nueve semanas de gestación. La segunda imagen que van a ver es de Matías con veinticuatro semanas de gestación. Y la tercera imagen que van a ver es de María, con veinte semanas de gestión. Negar que son seres humanos es una aberración científica.

En palabras de Tomás de Aquino, el idiota considera falso todo lo que no es capaz de comprender, termina indicando que bien dice la declaración de Derechos Humanos y el pacto internacional de derechos civiles y políticos todo ser humano tiene derecho en todas partes al reconocimiento de su personalidad jurídica el ser humano es persona siempre, siempre, diputados, incluso en el vientre de su madre.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me pidió la palabra la diputada Alfaro Molina Rocío me parece que como una réplica.

Tiene la palabra hasta por dos minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias.

Agradecer al diputado David que por lo menos hoy habla cara a cara y no dedica este su odio en redes sociales.

Bueno, decirle primero que nada que en el Frente Amplio primero hay una enorme diversidad, y hay personas que son profundamente religiosas y estudiosas de la Biblia y de otros textos sagrados de muchas religiones, igual no hay que ser creyente para ser estudioso, lo que yo señalé fue puntualmente de que el concepto que ustedes utilizan en su proyecto de ley es no nacido y que la expresión no nacido no se encuentra en la Biblia.

Por otro lado es importante señalar que esos conceptos anticientíficos que ustedes utilizan están realmente orientados a tratar de sabotear un derecho que ya tiene la mujer que quiere tener hijos que es el de la fecundación in vitro, porque precisamente utilizan un criterio que impide este tipo de procedimientos en ese proyecto de ley, por otro lado, pues sí es bastante inconsistente que ustedes pretendan proteger la vida y además que pretendan venir aquí a mostrar como si fuera lo mismo un cigoto, un feto y un bebé quieran homologarlo y quieren plantear y tratar de confundir la sensibilidad de la gente para poder tener un poquito de visibilidad, porque finalmente y ese es el centro, aquí lo que nos interesa son las convenciones de derechos humanos y no se las van a traer abajo con ese adefesio de proyecto, pero ustedes lo que quieren es tener visibilidad porque están totalmente plegados al gobierno y la única forma de ser visibles es volver a poner el tema de los fetos, de los cigotos y traernos fotos lindas con nombres y tratar de confundir a la población, yo la verdad es que creo que nadie va a caer en esa trampa.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno, pasamos a conocimiento de una moción de orden de plazo cuatrienal de conformidad con los alcances del artículo 199 del reglamento en relación con el expediente legislativo número 21.245, aprobación del acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos

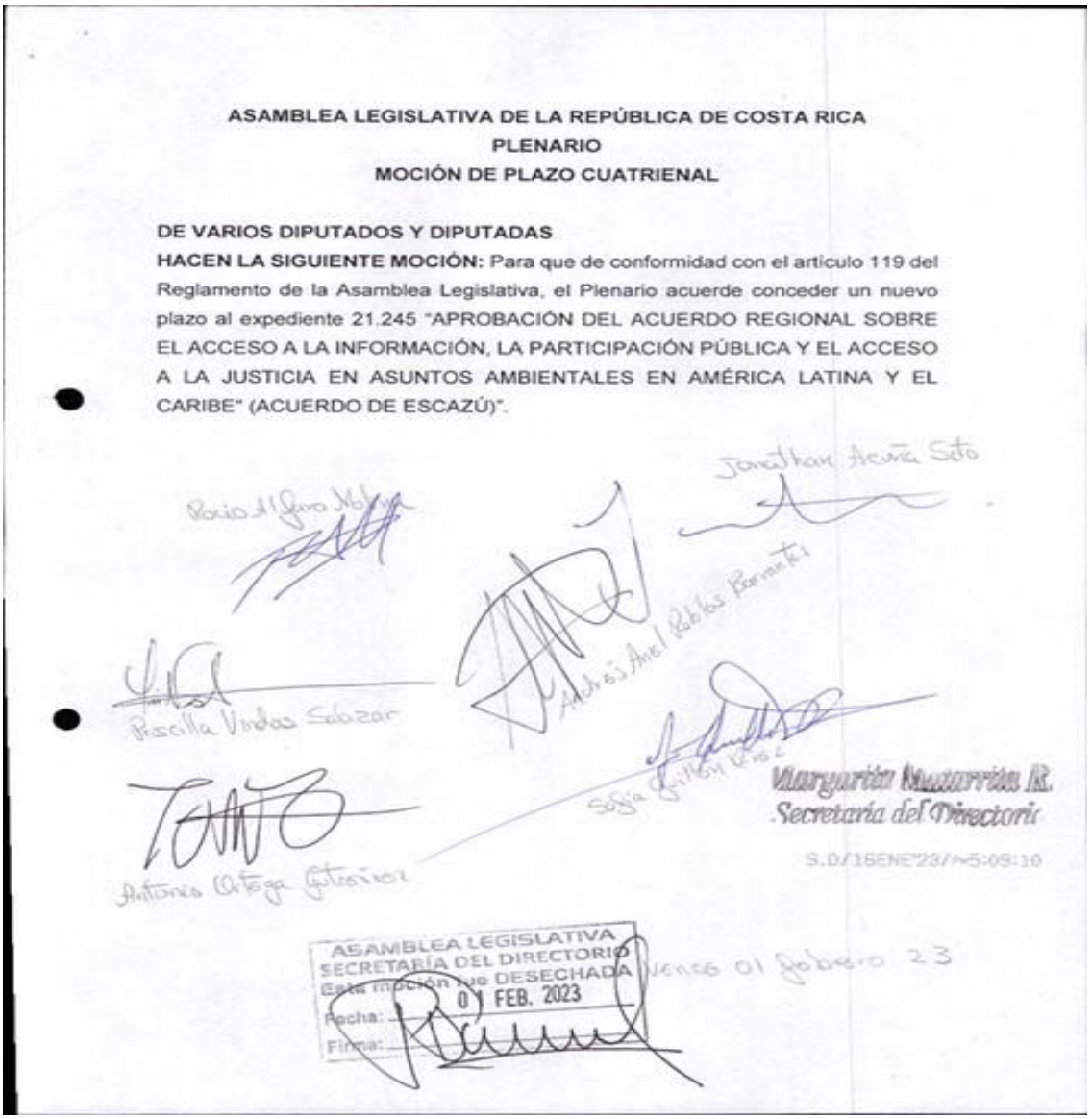
ambientales en América latina y el Caribe entre paréntesis, acuerdo de Escazú, que la primera secretaria dará lectura a la moción de orden.

Perdón, es con base en los alcances del artículo 119 en lugar de 199.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENA

EXPEDIENTE N.°21.245: APROBACIÓN DEL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (ACUERDO DE ESCAZÚ). MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL PRESENTADA EL 16 DE ENERO DE 2023. (PLAZO VENCE EL 1 DE FEBRERO DE 2023)

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde conceder un nuevo plazo al expediente 21.245 "APROBACIÓN DEL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE" (ACUERDO DE ESCAZÚ)".

Jonathan Acuña Soto

Rocío Alfaro Molina

Andrés Ariel Robles Barrantes

Priscilla Vindas Salazar

Sofía Guillén Pérez

Antonio Ortega Gutiérrez

Marjorie Navarrete R.
Secretaria del Directorio

S.D/16ENE'23/15:09:10

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 FEB. 2023
Firma:

Vence 01 febrero 23

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto Jonathan como proponente hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muy buenas tardes pueblo de Costa Rica, diputadas diputados, yo quiero invitarles a algo, diputadas y diputados, a que perdamos ya el peso del cortoplacismo que tanto daño le hace al ejercicio de la política quiero invitarle diputadas y diputados a que dejemos atrás esa incapacidad que ha mostrado este país en las últimas décadas de comportarse a la altura de los tiempos, quiero invitarles, diputadas y diputados, a hacer política partiendo de un hecho puro y duro aunque hayan negacionistas porque siempre los hay es que vivimos en un planeta en medio de una crisis climática no se puede hacer política pasando por alto eso, diputadas y diputados.

Esta moción lo que busca es únicamente, únicamente que mantengamos con vida la discusión del acuerdo de Escazú no se les está pidiendo en este momento el voto a favor o en contra de ese acuerdo mantengamos viva la discusión, si de verdad van a sostener tonterías como las que has tenido el diputado David en redes como que esto es parte de una gran conspiración comunista tenemos la discusión diputado mantengámoslo vivo nos sentamos en la mesa y damos la discusión a ver dónde está la gran conspiración, conspiración de la que entonces terminaría participando, diputadas y diputados, el BID el BCIE, el Banco Mundial porque son organismos multilaterales, también la OCDE que han dicho que este acuerdo es necesario para nuestros países para generar un buen ambiente de inversiones.

Quiero invitarles, diputadas y diputados, a poner la mirada adelante, mirada larga, que este país en el pasado no tuvo miedo para eliminar las fuerzas militares que este país en el pasado no tuvo miedo para crear un sistema de parques nacionales creciente que este país en el pasado no tuvo miedo para ponerse a la vanguardia en materia de protección ambiental y vamos a cerrar hoy las puertas a discutir de un acuerdo regional que ha sido aprobado por varios países de la región ya incluyendo nuestros países vecinos, que ha sido aprobado por parte de las economías más grandes de la región, México, Argentina, que ha sido aprobado, por ejemplo, en Uruguay, de manera unánime, con votos de bancadas de derecha y de izquierda.

Diputadas, diputados, esa cantidad de mitos que han circulado alrededor de este acuerdo no son una cosa nada más de Costa Rica. Han circulado por toda América Latina. De hecho, casi que uno puede dibujar un andar del sur al norte.

Se ha venido diciendo lo mismo: que esto afectaría la soberanía del país. Miren el artículo 3° del propio acuerdo, dice claramente que se respetará la soberanía de los países.

Que esto implicaría para el país ponernos una soga al cuello para las inversiones. Miren lo que dicen los organismos multilaterales, los propios bancos multilaterales que dicen que le hará bien, más bien, al clima de inversiones del país.

Dicen también que esto obligaría al país a tomar decisiones que generarían más burocracia. Diputadas, diputados, diputadas y diputados, no, no, la protección ambiental no es más burocracia. Lo que sea burocracia pura y dura pues eliminémoslo, pero el acuerdo no obliga a crear nada impreciso, porque les da la oportunidad a los países de desarrollar de manera progresiva, según sus posibilidades y en el marco de nuestra soberanía, toda la regulación correspondiente a la cobertura de esos derechos que viene a proteger el Acuerdo de Escazú.

Porque sí, el Acuerdo de Escazú lo que viene es a proteger un conjunto de derechos para el futuro, derechos en materia de acceso a información, derechos en materia de acceso a justicia ambiental y también de participación democrática.

No le tengamos miedo. No le tengamos miedo, diputadas y diputados, a mirar al futuro, no tengamos miedo de tomar decisiones que corresponden a poner la mirada más allá del cortoplacismo y más allá de intereses que están equivocados además, pero intereses de grupos de las élites económicas que no quieren comprender que están partiendo de mitos que no tienen el mínimo sustento, porque en el resto de la región también se ha debatido sobre esto.

Pero lo que les pido, diputadas y diputados, en preciso, es que si ustedes, de verdad, consideran que hay problemas sobre el Acuerdo, no les estamos pidiendo que lo voten a favor en este momento, mantengamos la discusión abierta, devolvámoslo a comisión y dejemos a esta Asamblea Legislativa discutir el Acuerdo de Escazú.

No le demos la espalda al Acuerdo de Escazú, no le demos esa señal a la comunidad internacional de que un país que ha estado a la vanguardia en esta materia hoy tira por la borda un acuerdo de tanta importancia.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cincuenta y dos diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Once votos a favor, cuarenta y uno en contra.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21245

Para (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Guillén Pérez, Sofia	Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Méndez, Sonia	Vindas Salazar, Priscilla	

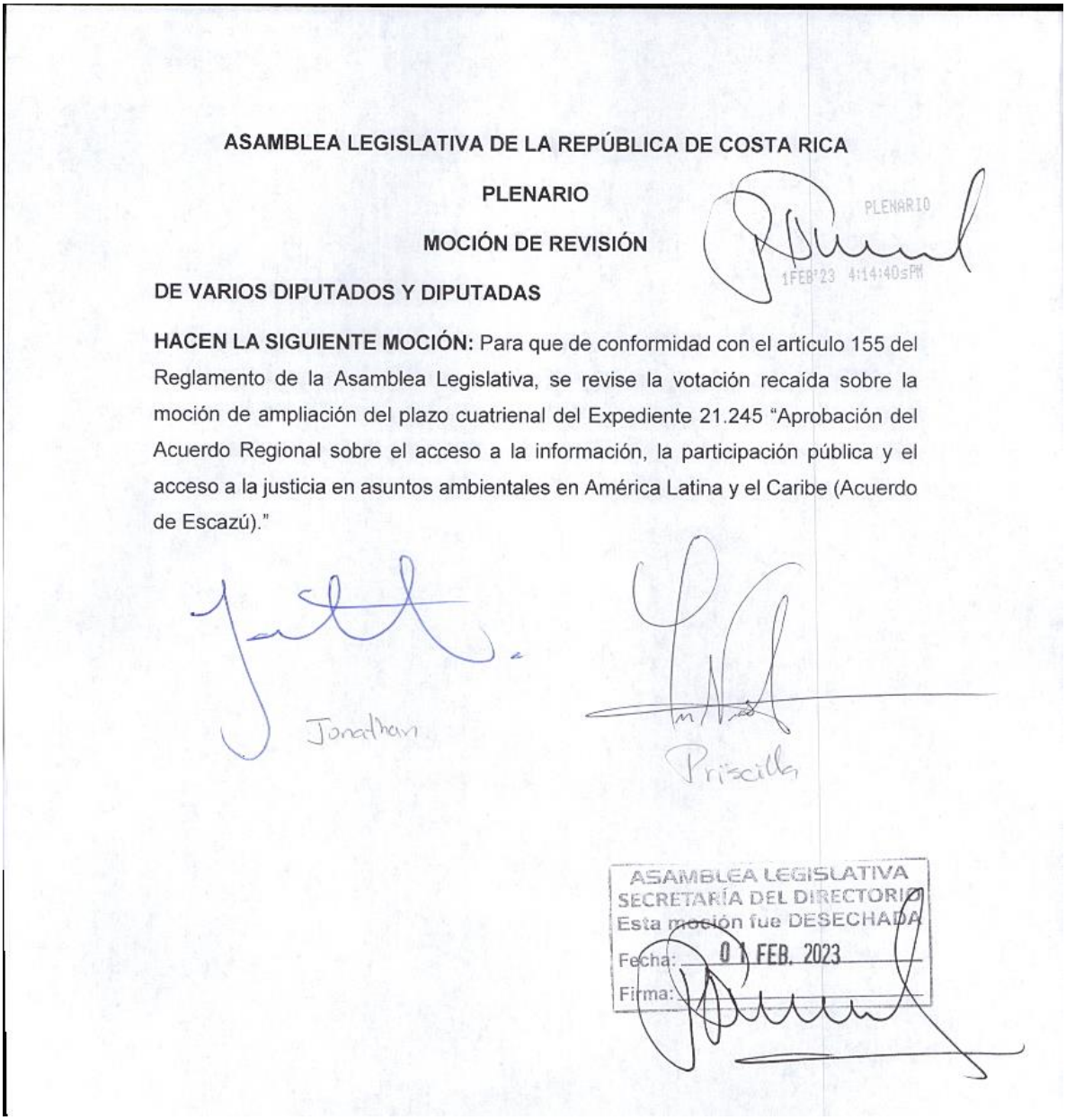
Contra (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 0)

Se ha presentado una moción de revisión, que la primera secretaria leerá:

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

PLENARIO
1FEB'23 4:14:40sPM

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de ampliación del plazo cuatrienal del Expediente 21.245 "Aprobación del Acuerdo Regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú)."

Jonathan

Priscilla

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 FEB. 2023
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla. ¿Usted hablaría como proponente de la revisión?

Por cinco minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente.

Vean, compañeros y compañeras. A mí me parece un vergüenza que en este Plenario se hable tanto de la defensa de la vida.

¿Qué vida van a tener las fotos que mostró el diputado David Segura ahí y los videos, si no tenemos medio ambiente? Cada vez vamos para atrás, para atrás y para atrás.

Como decía el compañero Acuña, los mitos que ustedes están creyendo en este momento son penosos. Uno pensaría que este Plenario tiene un poquito más de altura y de debate. Uno pensaría que temas primordiales para seguridad jurídica y las inversiones económicas del país…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Perdón, perdón, perdón. Abrir puertas, perdón, abrir puertas.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente.

En ese tema, ¿afecta la soberanía? No, lean el artículo 3, siéntense y léanlo, no es tan largo.

¿Le da facultades especiales a la Cepal? Tampoco, el órgano máximo es la Conferencia de las partes, la COP, ese es el mayor órgano; está en el artículo 15.

¿Les da potestades mayores a tribunales internacionales? Tampoco. Artículo 19. Los Estados que deseen pueden someterse a una corte internacional de la justicia.

¿Quita el fin de la presunción de inocencia? Tampoco, tampoco.

¿Reduce la competitividad? Tampoco. ¿O ustedes ahora me van a decir que la OCDE es comunista, o BCIE o el Banco Mundial? Por favor, sean serios, tengan un poquito de vergüenza.

Aquí con lo que estamos jugando es con el futuro de la futura generaciones, esas que ustedes dicen que defienden y que hoy las están dejando desamparadas. Escuchen a las juventudes de su partido, escúchenlas, léanlas. Ellos les están pidiendo en este momento que voten de una manera distinta y consecuente con lo que ellos quieren.

Así que, disculpen el tono, pero es que una no puede quedarse callada y no indignarse ante la simpleza y la falta de lectura de este Plenario. Realmente una pensaría que estaríamos votando a favor de mantener en discusión un proyecto tan importante.

Costa Rica no es un país grande, con riquezas industriales como talvez ustedes quisieran no, nos valemos de nuestra imagen verde, de las decisiones que tomamos hace muchísimos años, para preservar ese poquito de biodiversidad que hoy, como muchos aquí también lo han mencionado, un monto de veces, nos trae empleo, inversión, turismo, es que de eso es que en gran parte…, en eso es lo que genera economía y empleos y otras opciones además del narcotráfico en las zonas costeras, o ustedes creen que eso nada más se da por generación espontánea.

No, se da por decisiones valiente que han tomado otras personas en el Plenario, de otros poderes ejecutivos.

Y hoy lo que estamos haciendo es cobardeamos, cediendo ante intereses muy personales, y no intereses colectivos.

No le mientan a la gente, sean transparente con sus intereses. Y díganles a esas personas que están en la barra que a ustedes no les importa un carajo el ambiente de este país, porque eso es lo que ustedes están haciendo, eso es lo que están diciendo con su voto y les están diciendo a las personas que muchas veces deciden venir a Costa Rica, es un país comprometido con el ambiente, que a nosotros ya no nos importa.

Es que hay medios internacionales que están viendo, la Cepal, la misma OCDE, el BCIE, están viendo como estas enterrando tan siquiera una discusión, mantener vivo un plazo, eso no puede ser, compañeras y compañeros, es una falta de todo.

Y si ni siquiera podemos sostener aquí un debate, tan siquiera podemos extender la vida de un proyecto para dar el debate con los argumentos que ustedes quieran plantear, pues, realmente a mí este Plenario me queda debiendo muchísimo como mujer joven y sé que a esas personas también y a muchas personas que hoy no se pudieron hacer presente en barras.

Gracias, señor presidente.

Me reservo el tiempo restante.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

De conformidad con el Reglamento usted ha hecho uso de la palabra como proponente de la moción, le quedan treinta segundos.

A continuación, pueden hablar en contra de la revisión por cinco minutos en total.

Me ha pedido la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo y la diputada Daniela Rojas, me imagino que es también…, entonces les ruego, por favor, son dos minutos y medio para cada uno.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez.

Diputado José Pablo Sibaja Jiménez:

Vergüenza, diputados del Frente Amplio, es lo que tiene que darles a ustedes el doble discurso que manejan, porque hoy le piden a esta fracción y a esta Asamblea Legislativa que no enterremos el discurso, pero no pedimos nosotros lo mismo para hablar del proyecto de no nacidos y dijeron que no, eso no es doble discurso, como juegan con la población estudiantil para poder venir a imponer sus ideas.

Yo me siento feliz de saber que este proyecto va a ser enterrado y sigo pensando en el futuro de mis hijos y de todo Costa Rica.

Mirada larga, don Jonathan, es pensar en jornadas cuatro por tres a los cuales ustedes se están oponiendo rotundamente, ah, eso no es mirada larga, eso no es pensar en el futuro, y lo que está demandando hoy nuestro mundo globalizado.

Claro está, ellos únicamente hablan cuando les interesan los temas que ellos quieren, pero esto que es para el país, jóvenes, ustedes al igual que yo joven, esto no es bueno para Costa Rica y me alegra mucho saber que hoy lo estamos aquí enterrando.

El resto de mi tiempo se lo cedo a la señora diputada Daniela Rojas.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Daniela Rojas, por dos minutos y medio.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Ahora sí que nos importa lo que dice la OCDE. Pero cuando lo OCDE nos dice que aprobemos jornadas cuatro tres no importa, cuando la OCDE dice que abramos el mercado eléctrico en competencia tampoco importa. Estos organismos no dijeron eso, ni hicieron esos fundamentos para Costa Rica, lo hicieron para los países que no tienen nuestra legislación.

Porque el sector productivo, efectivamente, el sector productivo se está oponiendo a este proyecto, porque no reactiva la economía, pero eso, diputada Vindas, no es no estar a la altura y no haber estudiado.

Sí, es corto el artículo, pero sí esta fracción se lo leyó, sí esta fracción lo estudió y no porque no estemos a favor somos irresponsables, no por eso quiere decir que no estudiamos, esos fundamentos fueron para otros países.

Estar en contra del ambiente qué es. Haber hecho lo que se hizo con Crucitas, no permitir el desarrollo, quienes se opusieron a Crucitas y que hoy hay un desastre ambiental y social eso es estar en contra del ambiente, compañeros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por favor, por favor, les ruego a las señoras y señores diputados mantener el orden, por favor.

Tiene la palabra la diputada Sofía Pérez, perdón, Guillén Pérez, Sofía por minuto y medio hablando a favor de la revisión.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Lo que me queda claro es que ninguna de las fuerzas políticas que votó en contra tiene un solo argumento técnico, porque no he escuchado ni de doña Daniela, ni de don José Pablo, ni de don David, ni de ninguno un argumento técnico, si hubiesen leído los criterios se darían cuenta de que el Ministerio de Ambiente y Energía está a favor, la Dirección Jurídica del MEP está a favor, el Colegio de Abogados está a favor, y que además las dudas que tienen por el fondo del contenido que no es el sector productivo, la Uccaep es la que mandó el negativo, porque la Uccaep no aborda el sector productivo completo de este país.

La Uccaep mandó un criterio en donde han cometido una serie de imprecisiones, compañeros, y ustedes en vez de ir a cuestionarse los criterios, en vez de irse a cuestionar las dudas y revisar la legislación se lo han tragado completo.

Vean, la Uccaep dice que tiene miedo de que si alguien es acusado de una falta ambiental deba probar que no está haciendo el daño. La Uccaep tiene miedo de una ley que fue aprobada en Costa Rica desde 1998. Eso no es nuevo con el Acuerdo de Escazú, los miedos que tienen son infundados, son absolutamente infundados.

Por favor, dennos criterios técnicos, dígannos de fondo qué les preocupa para responderles y vean cómo les mintió la Uccaep, que es lo que les está confundiendo, compañeros y compañeras.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary, hasta por dos minutos.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados, pueblo y Costa Rica, tengo la bendición de Dios porque soy creyente desde mis doce años y creo en la vida antes del nacimiento, pero también soy defensora, y hoy llego a pedirles el voto a favor de esta revisión, porque no hay que tenerle miedo a la discusión. A la discusión no tenemos que tenerle miedo, pongamos hoy nuestro voto a favor de que sigamos discutiendo.

Les debemos a las nuevas generaciones argumentos válidos. No enterremos, por favor, compañeros, un proyecto de ley como el Acuerdo de Escazú que nace en nuestra propia tierra, nace en nuestro propio cantón de Escazú.

Y si es que después de esta discusión, a nivel internacional tenemos que demostrar argumentos para decirle al mundo que nosotros no podemos por esto, aquello y lo otro, que no sean los de afuera, que sean los representantes del pueblo los que con argumentos lo sacamos o no lo sacamos.

Demos escuela y no dejemos que sean los miedos, una vez más, como fueron los miedos cuando se reformaron aquí los derechos de los trabajadores, cuando han sido los derechos de las mujeres o los derechos de las personas con discapacidad. No le tengamos miedo a darle cuatro años más un proyecto.

¿Qué perdemos, compañeros? No perdemos nada. Hoy aquí hablo como la primera presidenta del Consejo Consultivo Ciudadano de Cambio Climático en este país, recorrí este país. Ser ambientalista en San José es fácil, hay que estar en las comunidades, nosotros necesitamos dar escuela.

El mundo espera de Costa Rica discusiones serias. Yo sé que todos podemos creer tener la razón, pero escondernos detrás de nada más un plazo cuatrienal, como lo he hecho en otras veces. La eficiencia y la eficacia, compañeros, votemos a favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por minuto y medio.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Diputados y diputadas, les propongo y les proponemos lo siguiente: votemos este plazo, esta revisión, votemos a favor de este plazo cuatrienal. Devolvámoslo a comisión si es necesario y revisemos lo que tengamos que revisar.

Se puede discutir, existen mecanismos, no traicionen a la juventud desde su partido, no traicionen a la gente joven que pide que les escuchemos. No traicionemos algo que nuestra generación, nuestra generación dice que escuchemos.

Escuchen a las generaciones de su partido, a las nuevas generaciones que les piden que voten por la vigencia de un debate, por la vigencia de un debate.

El juicio de Jehry Rivera, que hoy declara un culpable. La primera amenaza de Jehry Rivera fue por proteger un bosque. En este país matan gente que lucha por el ambiente.

Y aquí, con este acuerdo que hoy ustedes están votando, Liberación Nacional la Unidad Social Cristiana, partido del Gobierno, Liberal Progresista, Nueva República, les están dando la espalda a quienes hemos luchado por el ambiente en este país, se la están dando.

A la gente que lucha no nos rindamos nunca, no importa que entierren el acuerdo, no nos rindamos…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me está pidiendo la palabra la señora diputada Vindas Salazar, Priscilla, a usted le quedarían treinta segundos en el tiempo de la proponente.

Primero, entonces vamos a agotar el tiempo de las mociones que se han presentado…, perdón, a favor y en contra.

Tiene la palabra el diputado Segura Gamboa, David, en el espacio en contra por el tiempo remanente de un minuto treinta.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchas gracias, señor presidente.

A los diputados del Frente Amplio les digo dejen de llorar, dejen de hacer el ridículo, Costa Rica tiene una robusta legislación ambiental y acá todos somos protectores del medio ambiente, en todas las fracciones, no solo en la Nueva República.

Sé que en todos hay protectores del medio ambiente, defensor del ambiente, pero no somos fanáticos, como ustedes, que les encanta hacer el ridículo y decir que defendemos el ambiente, pero no piensan las afectaciones que esto tendría para el país.

Afectaciones que son muchas y que los han advertido, por ejemplo, no hace falta un convenio internacional de este tipo, cuyo principal resultado será el freno de la reactivación económica de las inversiones, la disminución de la productividad, y el desarrollo de un mayor riesgo país en la seguridad jurídica a los emprendedores nacionales y extranjeros, sin perder de vista la protección del medio ambiente.

El Acuerdo de Escazú, además, sería inconstitucional porque revierte la carga de la prueba en materia ambiental y esto, por supuesto, va en detrimento del principio de presunción de inocencia.

Además, pone en peligro la soberanía nacional y nos expone a sanciones económicas internacionales, así que basta ya de esta ecolatría que se tiene el Frente Amplio y también de las ofensas.

¿Eso es lo que ustedes promueven con la juventud? ¿Que venga a faltar el respeto a Pilar Cisneros, a Daniela?, ¿eso es sororidad para ustedes?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Diputada Vindas Salazar, Priscilla, por el derecho de réplica, de conformidad con el Reglamento hasta dos minutos. Pero, por favor, ruego mantener la discusión dentro del nivel de orden y respeto.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente, muy rápidamente.

Tiene el nombre del Acuerdo de Escazú no es casual, esta discusión se inició acá. ¿Por qué? Porque hay necesidad y porque hay personas que se han muerto por defender el medio ambiente. Y eso es un llamado que Costa Rica ha hecho, que seguimos en necesidad de que la justicia pronta y cumplida se haga realidad.

Además de esto, ¿el principio in dubio pro natura dónde queda?, ¿dónde queda eso? Pareciera que no, no lo tomamos en cuenta. Y ahora, de nuevo, insisto, es nuevo para mí que el BCIE, el Banco Mundial, la misma OCDE y la banca multilateral ahora son desincentivadores de la economía de los países.

Vean, ahora yo quedó perpleja. Revisen, busquen. Es irresponsable si la información está ahí y nosotros no queremos verla y no queremos leerla, es importante leer los puntos de vista, es importante informarnos. Y esto no es, la fuente no es mi mamá, es la Cepal, página oficial de la Cepal, página oficial del

BCIE, página oficial del Banco Mundial. Esto no es Wikipedia donde yo me estoy sacando los argumentos, son los documentos oficiales de organismos multinacionales…, de multilaterales, perdón, donde la información está y está muy clarita.

Así que en sus conciencias quedará esta votación que, les repito, para mí es vergonzosa, triste y que hoy les estamos dando la espalda a muchas personas que han dado sus vidas por defender el ambiente en este país.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Vamos a proceder a… Es que no procede, diputada.

Si es por el orden, pero le solicitó atenerse estrictamente al orden.

Tiene la tiene la palabra.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Es estrictamente por el orden, porque yo creo necesario que se haga un llamado de atención a los diputados y diputadas que insisten en decir que las personas que llegan a las barras son manipuladas por otras personas que están aquí, es una falta de respeto.

Es, por supuesto, del orden y tiene que ver con si este Plenario respeta no a la ciudadanía cuando se hace presente, no importa de qué grupo es, es un derecho a la transparencia.

Entonces pedirle, por favor, señor presidente, que haga un llamado a respetar a la gente que está en las barras, porque nosotros somos representantes populares y hay respetar a quien sea que llegue ahí a poder emitir su criterio.

Y, también, señor presidente, rogaría si llamamos por el orden a decirle aquí que, por favor, ningún diputado venga a querer darnos clases a las compañeras diputadas de lo que es o no es la sororidad, porque yo no necesito que ningún hombre me está explicando lo que es o no es la sororidad.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cincuenta y dos diputados y diputadas presentes, les solicitó a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación. Trece votos a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21245

Para (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Guillén Pérez, Sofia	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

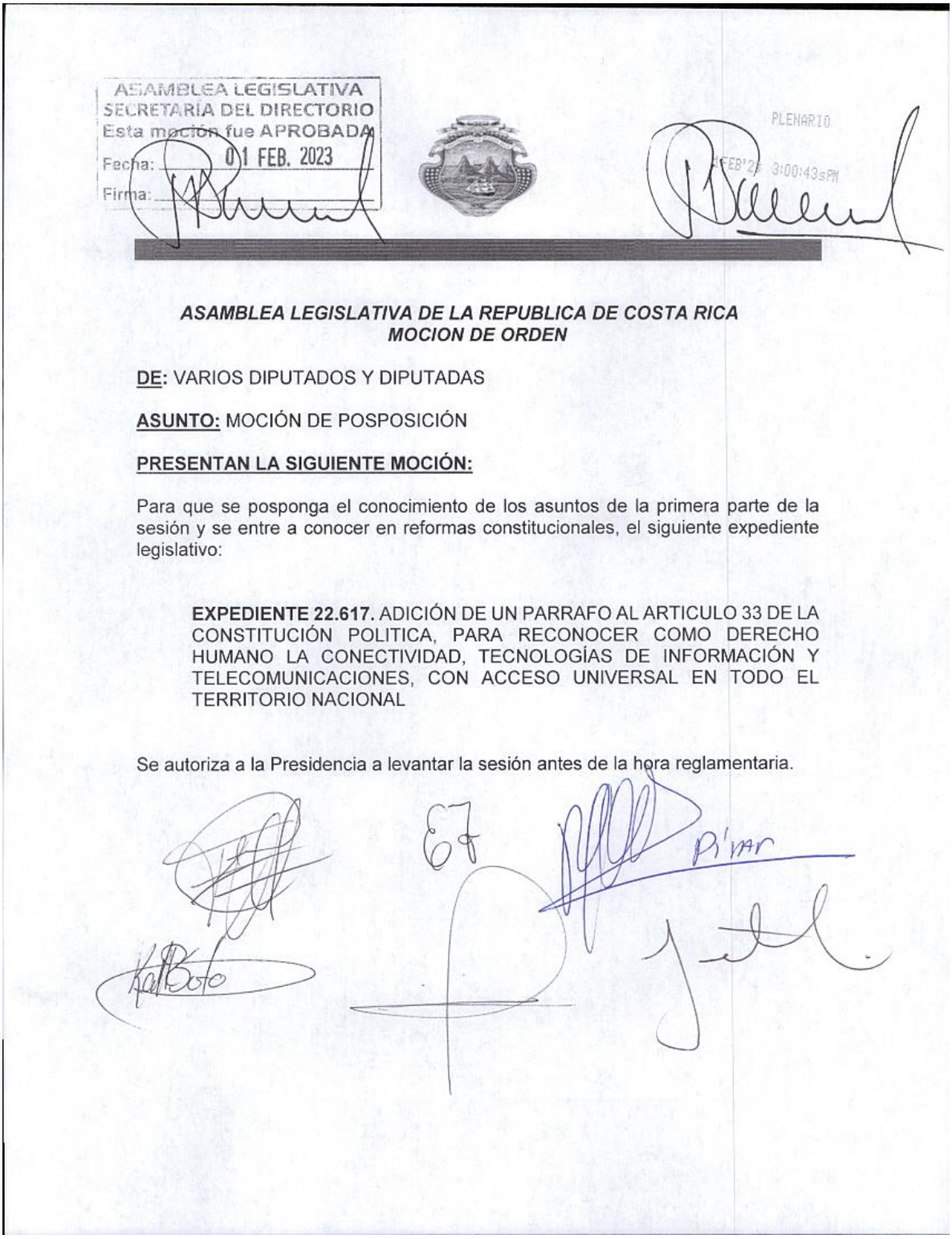
No-Votación (Total: 1)

Barquero Barquero, Dinorah

Se ha presentado una moción de orden de posposición, que la primera secretaria leerá.

Abrir puertas, por favor.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 01 FEB. 2023
Firma:

PLENARIO
FEB'23 3:00:43PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera parte de la sesión y se entre a conocer en reformas constitucionales, el siguiente expediente legislativo:

EXPEDIENTE 22.617. ADICIÓN DE UN PARRAFO AL ARTICULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA, PARA RECONOCER COMO DERECHO HUMANO LA CONECTIVIDAD, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON ACCESO UNIVERSAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cincuenta y un diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Don Óscar Izquierdo, votar, doña Ada Acuña, vota, don Yonder Salas, Danny Vargas.

Finalizar votación.

Cincuenta y un votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 51)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Barquero Barquero, Dinorah	García Molina, Carlos Felipe

SEGUNDA PARTE

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.617, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA RECONOCER COMO DERECHO HUMANO LA CONECTIVIDAD, TECNOLOGÍAS DE INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES CON ACCESO UNIVERSAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Abrir puertas, por favor.

Continúa la discusión, por el fondo en el trámite de primer debate de primera legislatura.

En el cual se informa que el texto actualizado fue debidamente publicado en el Diario Oficial La Gaceta.

De igual forma como se ha concluido el conocimiento de las mociones de fondo se inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate de primera legislatura.

En cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Hernández Rojas Joaquín.

Diputado Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, estimadas diputadas, estimados diputados, queridos compañeros y compañeras.

Después de lo vivido hace unos minutos quiero decir algo que me nace, porque estoy seguro que es así, independientemente de las diferencias que a veces existen en diferentes proyectos estoy completamente seguro que todas y todos los que estamos en este recinto priva el que queremos lo mejor para Costa Rica, y eso es lo más importante.

Con este expediente 22.617 hemos llegado a una etapa muy importante que es poderle dar primer debate en esta legislatura, quiero resaltar logros en el proceso que son importantes en este momento, el primero el poder lograr un acuerdo entre varias fracciones para poder llegar hasta esta etapa, incorporando elementos y mejoras que han enriquecido el proyecto para poder buscar modernizar la Constitución Política y poderle plasmar ese derecho fundamental al acceso a las tecnologías de información y comunicaciones.

Hemos logrado coincidir en anexar un segundo párrafo al artículo 24 de la Constitución en el capítulo de garantías individuales, hemos ido construyendo en toda esta etapa juntos para poder darle al país, a los costarricenses ese derecho fundamental que le va a permitir principalmente a muchos niños y jóvenes tener un mejor futuro y más oportunidades.

Les quiero pedir hoy el apoyo para que le demos el primer debate ojalá nos alcance el tiempo porque estoy seguro que de lograrlo vamos a exigir independientemente de quienes gobiernen mejores y más productivas políticas públicas para que ojalá así como Costa Rica tiene en todo el territorio electricidad podamos decir en el futuro en todo el territorio nacional tenemos conectividad, tenemos ese acceso a las tecnologías de banda ancha para poder ser un país diferente.

Les pido su apoyo para que hoy podamos darle el primer debate a este importante proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora Vanessa.

Diputada Vanesa Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente hoy si el tiempo nos alcanza que espero que así sea y para eso voy a hablar poquito efectivamente hoy estaríamos dando primer debate a este proyecto donde nos hemos puesto de acuerdo para darle paso a esta primera etapa.

Yo celebro profundamente que pongamos el tema de las telecomunicaciones, de las tecnologías de información y conocimiento de las plataformas, de la conectividad, de la alfabetización digital que todo eso a través de este tema lo pongamos sobre la mesa y lo mantengamos vigente.

Pienso que es importante como hablábamos ahora en el control político de cara al curso electivo del 6 de febrero que contemos con plataformas digitales y una conectividad adecuada en los centros educativos, de conformidad con las necesidades con el cien por ciento de necesidades de esos centros educativos igualmente se promuevan los programas que ya existen y que son exitosos como el programa de hogares conectados que ha dado tantos resultados y que ha llevado a tener una computadora y una conexión a tantas personas, qué gran necesidad de desarrollar y ampliar esa política pública exitosa,; exitosa sobre todo porque llega de manera adecuada a cumplir los principios de universalidad y solidaridad y, sobre

todo, contribuye con el cierre de brecha digital y con la atención de poblaciones vulnerables, que son las que más requieren precisamente del desarrollo de las telecomunicaciones, de su infraestructura, del desarrollo de 5G, del desarrollo de cualquier plataforma que implique una eficiencia realmente dentro de la administración, en todos los sentidos.

Celebro que pongamos…, que este tema esté sobre la mesa y que siga estándolo, a lo largo de los días, para que recordemos constantemente esta gran necesidad de llevar la transformación digital en todos los sentidos, no solamente a los centros educativos, sino que logremos igualmente una transformación digital, una reforma del Estado impregnada de transformación digital, lo cual nos permitiría alcanzar ese cambio en la mentalidad de los funcionarios.

Ese cambio en la atención de los ciudadanos nos permitiría alcanzarlo en mucho menor tiempo que si solamente lo hacemos a través de cambios estructurales o simplemente cambios de orden político.

Nuevamente, celebro que hoy estemos dándole primer debate y que este tema esté sobre la mesa, y espero que también sigamos conversando sobre el mismo.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No tengo más solicitudes de uso de la palabra.

Perdón, tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Quizás, brevemente, hacer el recuento de este proyecto para que se incorpore como derecho humano el derecho a la conectividad. Así es como inició la discusión en la reforma constitucional que estamos debatiendo.

Y, bueno, a través de un proceso en la comisión, hicimos un análisis, hicimos también…, recibimos a varias personas en audiencia para que nos brindaran sus criterios técnicos al respecto.

Y también vale la pena indicar que, bueno, a pesar de que sale de ahí un dictamen de mayoría, luego acá en el Plenario, durante las semanas anteriores, pues nos hemos estado intentando poner de acuerdo y finalmente se aprobó una moción que es sobre la que estamos discutiendo el texto de fondo; es decir, se aprobó y por ende es el texto en discusión. Y esa moción fue un esfuerzo de las diferentes partes por acercar posiciones, ¿verdad?

Estaba el texto que salió de la comisión dictaminadora, en donde los firmantes del dictamen de mayoría recomendamos un texto. Ese texto, en mi opinión, sigue siendo el mejor posible; no obstante, con el fin de poder acercar las voluntades de otros compañeros y compañeras diputadas de acá, pues las diferentes partes buscamos una alternativa y, finalmente, esa moción fue aprobada. Fue aprobada de buena fe y con buena voluntad.

En particular, se los reitero, el texto que a mí más me gustaba era el que salió de comisión, pero mi fracción y yo votamos a favor esta moción de fondo, que es la que está finalmente validada, pues, que es el texto en discusión.

Lo hicimos de buena fe, con el objetivo de que podamos avanzar, de que no matemos esta reforma constitución en tiempos en los que la conectividad, el Internet y las telecomunicaciones son necesarias, son fundamentales, son el día a día de la gente. Su acceso puede restringir o aumentar posibilidades de empleo, si se tiene o no se tiene acceso, posibilidades de educación, calidad de vida.

Así que en aras de la buena fe, la fracción del Frente Amplio votó una moción que esperamos que finalmente ahora sí nos conduzca a un consenso. Creo que todas las partes hicimos el esfuerzo de ceder un poquito y, bueno, espero que podamos ver a continuación en la votación un resultado que reafirme la buena fe y la buena voluntad de las partes cuando escuchamos e intentamos incorporar y acercar posiciones.

Me reservo el resto del tiempo, señor presidente.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y un presentes.

Doña Vanessa Castro, votar.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro votos a favor, ocho en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE PRIMERA LEGISLATURA

Para (Voto: 34)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 8)

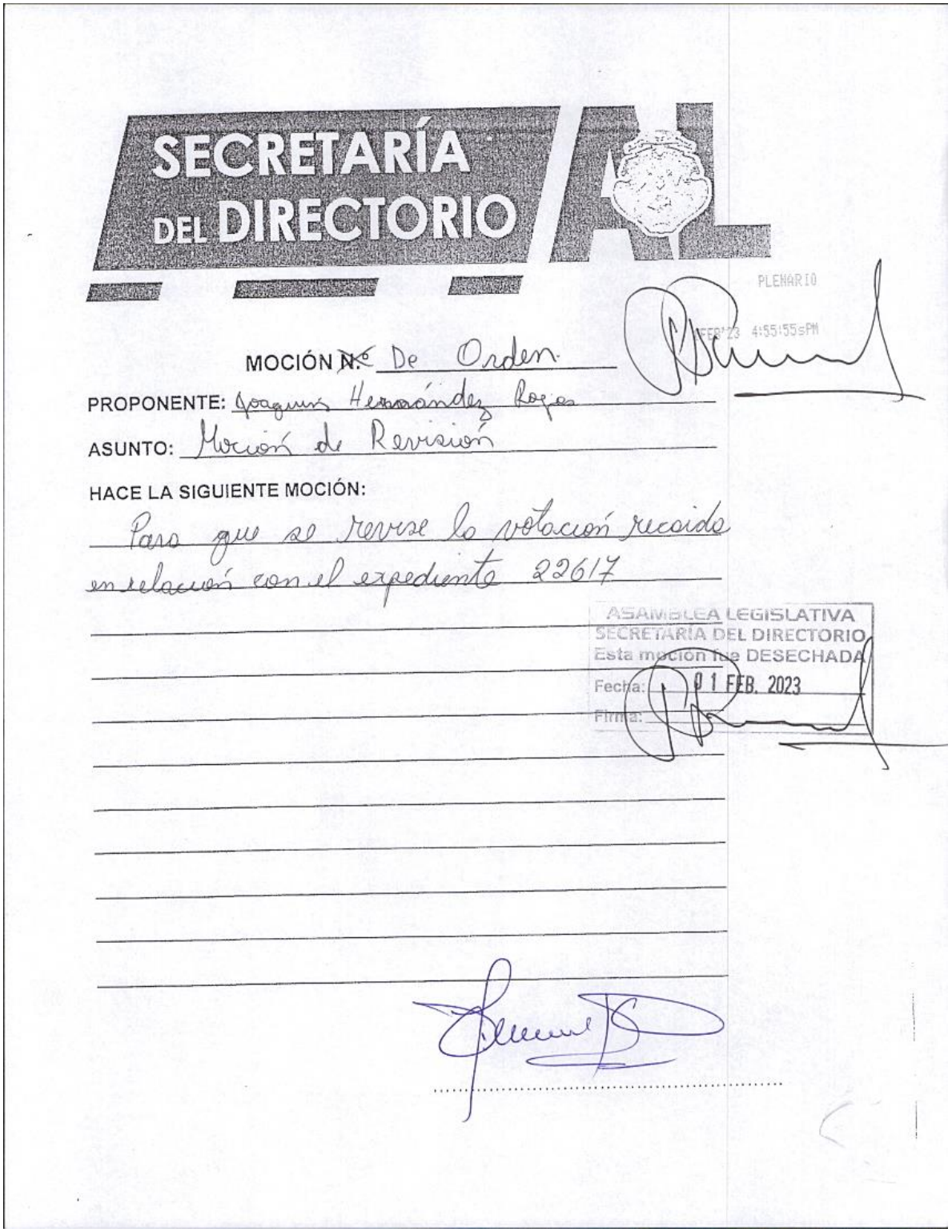
Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio	

No-Votación (Total: 10)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Carballo Arce, María Marta	García Molina, Carlos Felipe
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Se ha presentado una moción de revisión que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO
FEB '23 4:55:55 PM

MOCIÓN N.º De Orden

PROPONENTE: Joaquín Hernández Rojas

ASUNTO: Moción de Revisión

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída en relación con el expediente 22617

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 FEB. 2023
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres, cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Carolina Delgado, por favor vota; don Gilberth Jiménez, también; doña Rosaura, vota.

Finalizar votación. Dos votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada la revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE PRIMERA LEGISLATURA

Para (Voto: 2)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Morera Arrieta, Olga

Contra (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 10)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Carballo Arce, María Marta	García Molina, Carlos Felipe
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo		

De conformidad con los alcances de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el proyecto de Ley de reforma constitucional pasa a consultar preceptiva de la Sala Constitucional.

Abrir puertas.

Al ser las dieciséis y cincuenta nueve minutos, y debidamente autorizado se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Diputado(a)	Expediente
María Daniela Rojas Salas	23.194
María Daniela Rojas Salas	23.291
María Daniela Rojas Salas	23.298
María Daniela Rojas Salas	23.361
María Daniela Rojas Salas	23.485
Dinorah Barquero Barquero	23.398
Dinorah Barquero Barquero	23.433
Dinorah Barquero Barquero	22.543
Dinorah Barquero Barquero	23.520
Dinorah Barquero Barquero	23.412
Dinorah Barquero Barquero	23.374
Dinorah Barquero Barquero	23.155
Dinorah Barquero Barquero	22.776
Vanessa Castro Mora	21.602
Alejandra Larios Trejos	22.936
Rosaura Méndez Gamboa	23.393
Rosaura Méndez Gamboa	23.394
Paulina Ramírez Portuguez	22.335
Luz Mary Alpizar Loaiza	22.439
Gloria Navas Montero	22.817